



*ANUNCIO de 12 de marzo de 2012 sobre notificación de resolución en el expediente sancionador n.º BC11/140, en materia de caza. (2012080883)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio del destinatario que se detalla en el Anexo, el expediente que por presuntas infracciones a lo establecido en la Ley 19/2001, de 14 de diciembre, de modificación de la Ley 8/1990, de 21 de diciembre, de Caza de Extremadura, se está tramitando en esta provincia, por el presente se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/99, de 13 de enero.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá el interesado interponer recurso de alzada, en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura, Desarrollo Rural, Medio Ambiente y Energía, en base a lo dispuesto en los arts. 114 y 115 de la Ley 30/1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime oportuno.

El interesado podrá tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Badajoz, ubicadas en Ctra. San Vicente, 3 — 06071 Badajoz.

Instructor: Luis Moreno Chaparro.

Secretario: Julio Portillo Cintas.

Mérida, a 12 de marzo de 2012. El Director General del Medio Ambiente, ENRIQUE JULIÁN FUENTES.

**A N E X O**  
RESOLUCIÓN

Nº EXPTE.	NOMBRE Y APELLIDOS	CIF	ÚLTIMA RESIDENCIA	TIPIFICACIÓN DE LA FALTA	ARTICULO INFRINGIDO	SANCIÓN
BC11/140	MANUEL SIMANCAS CORNEJO	5.651.266-M	Antonio Machado, 5 - 13412 - Chillón CIUDAD REAL	GRAVE	91.15	900 euros, 2 años de inhabilitación.

• • •